

MAT.: Autoriza eliminación de Patente Comercial, COMERCIALIZADORA CARLOS MATUS SALGADO EIRL., que indica.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
4. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
5. Aviso Término de Negocio, de fecha 22.06.2022, ingresada por Carlos Matus Salgado;
6. Memorando N°267 de fecha 27.06.2022, emitido por Jefa Depto. de Rentas;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N°267, de fecha 27.06.2022, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas, solicita se autorice la eliminación de PATENTE COMERCIAL a nombre del contribuyente COMERCIALIZADORA CARLOS MATUS SALGADO EIRL, RUT:77.497.257-9, en el giro, DOMICILIO POSTAL – OFICINA DE DISEÑO, en atención a solicitud presentada a través de carta de fecha 25.06.2022.

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, eliminación de Patente Comercial, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA CARLOS MATUS SALGADO, E.I.R.L.
RUT	77.497.257-9
ROL COMERCIAL	21911
GIRO COMERCIAL	DOMICILIO POSTAL – OFICINA DE DISEÑO
DOMICILIO COMERCIAL	PIEDRAS PRECIOSAS N°1504, EL QUISCO
CODIGO SII	741009
MOTIVO	A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE – CAMBIO DE RESIDENCIA

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde

EL QUISCO, 27/06/2022

De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: JOSE JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Ref.: ELIMINACION PATENTE COMERCIAL

En atención a presentación realizada por contribuyente, se viene en solicitar, dictación de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, que autorice ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Trámite	ELIMINACIÓN PATENTE COMERCIAL
Nombre Contribuyente	COMERCIALIZADORA CARLOS MATUS SALGADO E.I.R.L
R.U.T.	77.497.257-9
Rol Comercial	21911
Giro Comercial	DOMICILIO POSTAL – OFICINA DE DISEÑO
Código S.I.I.	741009
Domicilio Comercial	PIEDRAS PRECIOSAS # 1504
Motivo	A petición del contribuyente – Cambio de Residencia

Documento que solicita eliminación se encuentra en archivo de este departamento.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno



MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / mra

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/64538>

Rentas

FECHA

22/06/2022

TERMINO DE NEGOCIO

Señor Jefe Depto. de Rentas:

Solicito a Ud., anular de los registros de patente:

Rol: 21911.....ubicado en:

A nombre de: Carlos Esteban Muñoz Salgado

R.U.T.: 7.982.148-P.

Teléfono: 994486638

Correo Electrónico: Cmatos@gmail.com.

Motivo: Cambio de Residencia.

Saluda atentamente a Ud.,

Firma Contribuyente o Rep. Legal

Nota: Debe acompañar última patente cancelada o bien cierre de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.

INFORME DE INSPECCION

FECHA:.....

Verificada la dirección de.....

Se pudo comprobar que la (s) patente (s) Rol (s).....

No funciona desde.....

FIRMA INSPECTOR DEPTO. RENTAS

VºBº JEFE



OFICINA DE PARTES MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	
22 JUN 2022	
FOLIO	7197
Nº	7581

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/64822>